



## ***FVET Recicla***

Somos un grupo de trabajo integrado por estudiantes y funcionarios/as docentes y funcionarios técnicos administrativos y de servicio, unidos con la finalidad de actualizar el **sistema de gestión de residuos** en nuestra Facultad, acompañando y promoviendo el reciclaje de los residuos que generamos.

Tenemos la responsabilidad como un centro educativo de realizar una adecuada gestión de nuestros residuos y estimular los hábitos de segregación de residuos. Nuestra Universidad ha generado Protocolos de Gestión de Residuos<sup>1</sup> por la Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA-Udelar), que tomamos como base para estar alineados a la política de Gestión de Residuos de Udelar. Asimismo, este grupo difunde las normativas actuales de Ley N° 19829, Gestión Integral de Residuos promulgado el 18/09/2019<sup>2</sup>.

¿Qué tipos de residuos generamos en la Facultad de Veterinaria?

En la Facultad se generan por mes muchos residuos de diferente tipo.

Los residuos los clasificamos en:

- Químicos
- Especiales
- Sanitarios
- Comunes

Nos enfocaremos ahora en la gestión de los residuos comunes.

### **¿Dónde se puede disponer de los residuos comunes?**

La FVet cuenta con un sistema integral de gestión de residuos. Los contenedores para depósito de residuos se distribuyen en diferentes sectores que están en todos los espacios comunes, de todos los edificios.

---

<sup>1</sup> Fuente: <https://udelar.edu.uy/retema/udelar-protocolos-de-gestion-de-residuos/>

<sup>2</sup> Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19829-2019>

## ¿Cómo se clasifican los residuos comunes?

La clasificación se realiza en contenedores

- **VERDES** identificados para RESIDUOS LIMPIOS y SECOS para los desechos que serán reciclados (siempre limpio y seco) botellas por ejemplo.
- **MARRONES** para residuos orgánicos (yerba, té, café, cáscaras de frutas).
- **NEGROS** identificados para RESIDUOS MEZCLADOS para los que no pueden ser reciclados en nuestro sistema (restos de comida o materiales sucios o mojados), por ejemplo arroz, pan, ensaladas condimentadas con aceite, papeles con aceite.

Además puedes separar el papel limpio y seco en las papeleras de cartón, que se destinarán específicamente al reciclaje del **PAPEL** por separado.

Identificados de la siguiente forma:



Sobre el destino de los residuos te contamos que los **RECICLABLES**, papel inclusive, van a una cooperativa de reciclaje, los **ORGÁNICOS** van a composteras ubicadas en el predio de facultad la cual cuenta con 4 composteras/vermicomposteras de 500 L, localizadas en 4 puntos de la FVET, y la **BASURA** pasan a levantar el sistema de recolección de la Intendencia de Montevideo con destino final a la usina Felipe Cardoso.

Les agradecemos leer con atención la cartelería antes de depositar sus residuos. Así nos aseguramos que más material sea preservado y que llegue en las mejores condiciones a la cooperativa de clasificación. De esta forma estás siendo parte del proceso, creación de nuevos puestos de trabajo y cuidado de la Facultad.